

Resolución de Decanato 1905 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente: 10.689/2025. Autoriza CFRC a estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales en el periodo lectivo 2025

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
05/12/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos elevados por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicitan cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad, en el periodo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumno emite informe respecto a la situación académica de cada estudiante y al marco normativo correspondiente.

Que obran Estados Curriculares que reflejan la situación académica de cada estudiante.

Que los estudiantes solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios del cursado fuera de régimen de correlatividad de forma directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuelas correspondientes y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza los pedidos elevados por cada estudiante aconsejando hacer lugar y autorizar los pedidos de cursado fuera de régimen de correlatividad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

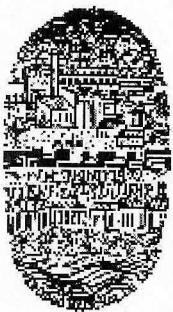
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario febrero/marzo 2025, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

INGENIERIA AGRONÓMICA

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
408.821	CAMPO JESUS MARTÍN	· FRUTICULTURA · CULTIVOS INDUSTRIALES
420.259	APARICIO ANA BELÉN	· ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS
420.624	GUARDO ARAÓZ, JULIO JESUS	· MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA
419.671	GUITIAN, CLAUDIA BETSABE	· ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS



Resolución de Decanato 1905 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente: 10.689/2025. Autoriza CFRC a estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales en el periodo lectivo 2025

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
05/12/2025

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
417.377	MORENO, LINO NAHUEL	PRACTICA DE FORMACIÓN II
422.137	RODRIGUEZ LEON, CANDELARIA MILAGRO	FUNDAMENTOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR
417.475	ARAUJO, CAROLINA BELÉN	BIOLOGÍA DE LOS CORDADOS

INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
417.169	AZURMENDI, ARIANA CAMILA	MANEJO DE SUELO Y TOPOGRAFÍA

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que de acuerdo al Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina NO se otorgan prorrogas para las siguientes asignaturas:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
417.169	AZURMENDI, ARIANA CAMILA	· LEGISLACIÓN AMBIENTAL · FORMULACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES